

SPV HA LLEGADO A UN ACUERDO PARA EL NUEVO ERTE DE TOURMUNDIAL

AFFECTACIÓN: hasta el máximo del 40%.

VIGENCIA: hasta el 30 de septiembre de 2022.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN: en caso de que se aprobasen nuevos tipos de ERTE que garanticen la prestación hasta el 70%, si éstos no pudieran aplicarse en TOURMUNDIAL, la empresa se haría cargo de la diferencia para que no suframos ningún perjuicio económico.

Para aplicaciones del ERTE del 20% o superior, la medida prioritaria será la de **SUSPENSIÓN** en días completos, salvo acuerdo entre las partes.

Las modificaciones de los calendarios de trabajo deberán ser comunicadas a cada persona trabajadora afectada, con al menos, **una semana de anticipación**.

Se mantiene el complemento al 100% del **Plus de Transporte /Teletrabajo**.

La Empresa desarrollará un Plan formativo al objeto de fomentar la polivalencia y competencias digitales entre la plantilla.

Se mantiene la **Excedencia con reserva de puesto de trabajo** vinculada a la duración del ERTE. Los que, actualmente, disfrutan de la misma deberán solicitar la prórroga a su gestor de personal.

El equipo de **Atención al Empleado** seguirá operativo durante la vigencia de este ERTE.

Se amplía **flexibilidad horaria** de entrada a las 8:30 hasta las 10:00 horas, sea presencial o en teletrabajo mientras sigamos en situación de pandemia derivada del COVID19.

Desde **SPV** hemos insistido, y la empresa se compromete a reunirse con la RLT, para tratar el **exceso de jornada**.